



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PROCESO DE TITULACIÓN
ABRIL – SEPTIEMBRE 2022
EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA
PRUEBA PRÁCTICA
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**CONTROL INTERNO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA EMPRESA YALI
GYPSUM DEL CANTÓN BABAHOYO PERIODO 2021.**

EGRESADO:

JUAN ANDRÉS SANTILLÁN MORA

TUTOR:

ECO. GERSON DAMACIO LEDESMA ÁLVAREZ. MUFI

AÑO 2022

INTRODUCCIÓN.

La microempresa privada Yali Gypsum con RUC 092646778800, se sitúa en la Provincia de Los Ríos, Cantón Babahoyo, parroquia Camilo Ponce Enríquez, en las calles Sucre entre Juan X Marco y García Moreno. Es una entidad privada con fines de lucro que pertenece al sector privado no financiero, y se dedica a la compra, venta y elaboración de materiales de yeso para la edificación, construcción de cubiertas de techo y tejados de edificios residenciales y enajenaciones más baratas de utilitarios de edificación tales como: adobes, cascajo, cemento, este trabajo de investigación está enfocado en el estudio detallado del control interno de las cuentas por cobrar en dicha entidad.

El presente estudio de caso se lo realizo con la finalidad de realizar un control interno a las cuentas por cobrar de la empresa Yali Gypsum para así saber con exactitud los problemas que están afectando a las cuentas que están involucradas con la antes mencionada. Yali Gypsum presenta algunas problemáticas ya que realizando dicho control interno se pudo encontrar las inconformidades que presenta las cuentas por cobrar ya que habiendo inconformidades en dicha cuenta afectan indiferente mente a la empresa.

El objetivo del estudio de caso es analizar el tratamiento de las cuentas por cobrar en la empresa Yali Gypsum y se encuentra vinculada a la línea de investigación “Gestión Financiera, administrativa, tributaria, auditoria, control” y sublínea de investigación “Auditoría y Control” porque se llevó a cabo un control interno de las cuentas por cobrar para saberlas inconformidades que tiene la microempresa, para evitar riesgos, fraudes, se protegen y cuidan los intereses de dicha entidad, ajustadamente asimismo se consigue valorar la eficiencia semejante en todo lo que este su ordenamiento.

La metodología a utilizar es de modalidad cualitativa, ya que parte de un enfoque interpretativo, hacia su objeto de estudio que se quiere cumplir. También la investigación de forma descriptiva ya que es un método que se basa en la observación y la utilizamos para describir el fenómeno de dicho estudio que se presentó en la microempresa. Por último, utilizaremos el método analítico que consiste en analizar cada una de las problemáticas que se encontró en la microempresa para así darle una posible solución.

La técnica que se empleo fue de los cuestionarios de control interno que se basa en una encuesta que se la realiza al propietario de la microempresa y se lo aplica para saber el riesgo al que está expuesto la microempresa, también se aplica la observación directa cuyo objetivo es cuantificar los datos obtenidos de la encuesta tomada al propietario, es así que nos ayudó a encontrar los hallazgos y es empleada como técnicas de exploración ya que accede aparecer y producir referencias de forma veloz y eficaz de una entidad, del que se pretende explorar, describir una serie de características y así poder expresar una opinión de todos los acontecimientos que están sucediendo en la empresa.

El aplicar un control interno a las cuentas por cobrar es muy importante porque permite evaluar de manera integral los procesos generales y específicos que se realizan dentro de una organización y por ende esta ayuda a mejorar la productividad económica y también la eficiencia y eficacia de las operaciones realizadas, gracias al control interno que se realizó a las cuentas por cobrar se pudieron encontrar varios hallazgos de ineficiencia de la empresa y a través de esto se pudo dar unas posibles recomendaciones para mejorar dichos errores.

DESARROLLO

Yali Gypsum del Cantón Babahoyo es una microempresa del sector no financiero, y se distribuye de acuerdo al área administrativa - financiera, las cuales consta de varios departamentos: ventas e inventario, instalación, administrativo y contable con un total de 9 colaboradores que están distribuidos en las áreas antes mencionadas, teniendo como dueño propietario al Sr. José Yagual Vera. Una empresa privada es un tipo de empresa comercial que es propiedad de inversores privados, no gubernamentales, accionistas o propietarios, y está en contraste con las instituciones estatales, como empresas públicas y organismos gubernamentales. (Yali , 2020)

La labor comercial que ejecuta es la elaboración de materiales de yeso para la edificación, construcción de cubiertas de techo y tejados de edificios residenciales y enajenación al mínimo de elementos de edificación como: adobes, cascajo, cemento. Etcétera en instauraciones especializadas. Yali se encuentra regida por ámbitos de microempresas parecidas a las que deben actuar en convenio con las leyes y normas como la Ley Orgánica de compendio y Progresividad dependiente, del código de la semejante legislación; y la Legislación de Sistema Dependiente Central acorde lo ordena el servicio de rentas internas en su cuartilla estatal como principio legítimo para el sistema tributario para microempresas. (SRI, 2019)

La microempresa puede ser emprendida por una individuo congénito, un descendiente, o asociación de personas de entradas parcialmente pequeños, el dueño ejercita una iniciación autárquico acerca de artículos, ferias e importes y asimismo constituye una importante origen de dinero para la familia, en común disciernen a ordenamientos económicos conocidos, tales como, los negocios propios, hogareños, poblanos, públicos, las pequeñas unidades fructíferas, los laboriosos a domicilio, los vendedores pequeños, los fabricas y micros comercio, que componen la economía popular y serán fomentados con principios de participación inventando y

promoviendo los proyectos de incorporación acorde figura en la Legislación de Ahorro Sencillo y Solidaria. (Flores, 2018)

El control interno puede aproximarse mediante dos principios: como un plan y un proceso en una organización. Según (Estupiñan, 2018) el control interno es un proyecto de desarrollo y grupo de métodos y procedimientos que sirven para salvaguardar los activos y mostrar un reporte contable fiable. De este modo, bajo el mismo criterio (Santillana Gonzalez, 2021) agrega que el control interno permite la eficiencia operativa y estimula la adhesión a las políticas prescritas por la administración.

Simultáneamente, (Perdomo Moreno, 2018) admite que este plan es adoptado por empresas públicas, privadas o mixtas. Por otro lado, el control interno se determina como una evolución que permite el éxito y la medición de los objetivos específicos de una entidad, mediante variados factores interrelacionados. Las entidades deben implementar un método de inspección intrínseco positivo que les acepte compararse a las rápidas versatilidades del universo actualmente. Es compromiso de la gerencia y de los dirigentes realizar un procedimiento que ayude a la realización de las metas de la entidad y se cambien en una pieza fundamental de la erudición organizacional. El Cuadro Constituido de Dominio Intrínseco sugerido por COSO provee una documentación global y útil para la adaptación de un procedimiento de Dominio Intrínseco seguro y en pro de la mejora continua. (COSO, 2020)

Se agrupan en cinco principios la importancia de la integridad y los valores, el interés de la filosofía de la administración y su manera de operar, es una estructura organizativa, la apropiada retribución de responsabilidades y la repercusión de las políticas de recursos humanos. Se explican las correlaciones entre los integrantes del Control Interno para predominar el interés del Entorno de Control. Se adapta la información sobre el Gobierno Corporativo de la organización, examinando diferencias en las estructuras, requisitos, y retos a lo largo de diferentes jurisdicciones, sectores y tipos de entidades. Se enfatiza la inspección del riesgo y la correlación entre el riesgo y la respuesta al mismo

Se amplía la categoría de objetivos de Reporte, motivándolo todas las tipologías de reporte internos y externos. Se esclarece que la evaluación de riesgos incorpora la identidad, análisis y respuesta a los riesgos. Se incluyen los conceptos de rapidez y perseverancia de los riesgos como criterios para valorar la criticidad de los mismos. Se considera la tolerancia al riesgo en la evaluación de los niveles aceptables de riesgo. Se considera el riesgo asociado a las fusiones, adquisiciones y externalizaciones. Se amplía la consideración del riesgo al fraude. Se indica que las actividades de control son acciones establecidas por políticas y procedimientos. Se examina el veloz cambio y evolución de la tecnología. Se destaca la diferenciación entre controles instintivos y Controles Generales de Tecnología.

Se destaca la importancia de la calidad de información dentro del Sistema de Control Interno. Se profundiza en el requisito de información y comunicación entre la entidad y terceras partes. Se destaca la colisión de los requisitos regulatorios sobre la certeza y seguridad de la información. Se refleja el impacto que tiene la tecnología y otros mecanismos de comunicación en la rapidez y calidad del flujo de información. Se clarifica el vocabulario definiendo dos categorías

de ocupaciones de monitoreo: evaluaciones continuas y evaluaciones independientes. Se penetra en la relevancia de la utilización de la tecnología y los proveedores de servicios externos.

De acuerdo a la NIA 400 se exhiben tres tipos de riesgo que son: peligro inseparable, peligro de inspección y peligro de descubrimiento. Según (NIA 400 , 2019) El peligro inseparable “es la precaución del finiquito de un cálculo o clase de intercambio a una exhibición equivocada que pudiera ser de importancia concerniente, aisladamente o cuando se suma con exhibiciones erróneas en otras cuentas o clases, admitiendo que no hubo controles internos relacionados”.

Según la (Federacion Internacional de Contabilidad, 2020) En términos prácticos, el riesgo inherente es la susceptibilidad que, por naturaleza, toda partida contable tiene de estar inspeccionada, valorada, presentada o revelada en forma errada. Las estimaciones y las provisiones son dos de las partidas que suelen mostrar mayor riesgo inherente, en vista de que en ambos casos los montos contabilizados por una entidad se basan, esencialmente, en hipótesis, juicios, proyecciones, experiencia y cálculos aritméticos hechos por la administración de la entidad auditada, discernimiento por la cual la evidencia de auditoria en estos casos es más convincente que conclusiva.

Según (Federación Internacional de Contabilidad, 2007, p.102). Citado por (Mesen Figueroa, 2019) manifiesta que: “El riesgo de control es el riesgo de que una exhibición errónea que pudiera suceder en una afirmación y que pudiera ser de consideración concerniente, ya sea en lo individual o cuando se apila con exhibiciones equivocadas en otras liquidaciones o clases, no se presagie o descubra y enmiende conveniencias por la inspección intrínseco de la entidad”.

Menciona (Martinez Garcia, 2020) que el “Riesgo de detección es el riesgo de que un auditor no descubra una manifestación equivocada que exista en una afirmación y que domine ser de importancia concerniente, ya sea en lo particular o cuando se acumula con otras exhibiciones

erróneas. Tal y como se desprende de la anterior definición, el riesgo de detección es compromiso directo del auditor individualista y consiste, básicamente, en la probabilidad de que éste incurra errores a lo largo del desarrollo de la auditoría de los estados financieros de una entidad, los cuales los lleve a emitir una opinión incorrecta.

Dimensión gráfica con el cual interactúa, estructura y abrevia una función o proyecto en un ordenamiento de pasos y/o trazados alternativos. Ejemplos: a) bosquejo de programación donde, una alianza a un cambiante de acción, en general por Sí/No, la persistencia se rige por la contestación; b) el proceso de elaboración, logística y venta de un producto. En general, en cada paso del flujograma se emplea una figura geométrica que manda a un desempeño específico, asimismo, se acompaña de un texto representativo en su interior: el rombo indica una toma de decisión, el rectángulo un proceso, y el paralelogramo implica una instancia de entrada de datos. (Universidad Autónoma de Nuevo León, 2020)

Una de las principales problemáticas es que la microempresa Yali Gypsum no cuenta con un manual de control, si lo enfocamos en las cuentas por cobrar esto hace que la empresa no tenga un buen desempeño de procesos tanto de ventas, administrativos y contables, es por esta razón que el llevar un control interno en nuestra empresa nos ayuda a ver un diagnóstico situacional para conocer las deficiencias de la empresa en cuanto a un control interno, lo que le impide contar con una seguridad razonable sobre su información financiera y esta aumenta el riesgo frente al mercado.

Menciona (Aguirre Choix & Armenta Velazquez, 2020) Que: “El control interno es de consideración para la organización administrativa contable de una empresa. Esto afirma que tan segura es su reporte financiero, frente a los hurtos, eficiencia y eficacia operacional. En todas las entidades es indispensable poseer una apropiada inspección intrínseca, pues gracias a este se

mencionan peligros, y engaños, se guarda y protegen los activos y los intereses de las entidades, así como también se alcanza a tasar la eficiencia de la misma en cuanto a su organización”.

Al analizar el problema que afecta el no tener un control interno en nuestra microempresa se puede brindar un apoyo de cómo implementar dicho control interno a la microempresa Yali Gypsum y esta no se vea afectada en ningún riesgo frente al mercado: se puede tomar iniciativa con la comunicación, la motivación y la capacitación para que este sepa lo importante que es implementar dicho control interno, recabar información que sirva como base para saber en qué condiciones se encuentra la microempresa, clasificación toda la información y ponerla de acuerdo al departamento que esta pertenezca y por último revisar toda la información obtenida para así poder diagnosticar del estado de múltiples aspectos de la gestión de la micro empresa, tales como sus objetivos, roles y las funciones que cada empleado desempeña.

Otra de las problemáticas que Yali Gypsum presenta es que no cuenta con programa de registro de cómputo para el control colectivo de cuentas por cobrar, el no tener un programa o registro adecuado hace que la microempresa se va afectada en diferentes ámbitos como son la compra de mercadería, pago de sueldos, pago de servicios básicos, pagos de honorarios al contador todo esto se vería afectado ya que si no se cuenta con un registro adecuado no se sabrá con exactitud el dinero que debemos cobrar, más adelante se vea afectada en problemas financieros, también habrá dificultades en los procedimientos administrativos y contables, situación que podría llevar al quiebre de la microempresa.

Se entiende como cuentas por cobrar al déficit que un cliente se lucra al realizar una adquisición o comprar un servicio a corto, mediano o largo plazo. La inspección de cuentas por cobrar es definitiva para el triunfo del comercio porque este es uno de los componentes fundamentales para el equilibrio financiero del comercio. Ejecutarlo le da a tu negocio rendimiento

como: Conocer los clientes que pagan regularmente, análisis de los valores por cobrar, comodidad en el ingenio de tácticas singulares para cada fase de las deudas, mejora en el flujo de caja. (Monroy, 2021)

Como mencionamos anteriormente el no tener un programa de registro de las cuentas por cobrar afecta mucho a la microempresa es por eso que la microempresa debe llevar un control de sus deudores en un programa adecuado para el registro de los deudores o también utilizar un Excel para así saber con exactitud el número de deudores y la cantidad de dinero que le deben a la microempresa ya que con esta información se sabrá un aproximado de los deudores.

Otra problemática que presenta Yali Gypsum dentro del departamento de compra venta es que en ciertas ventas se otorga crédito por cantidad mayores \$600 sin embargo este no tiene firmado un contrato, orden de compra ni ningún contrato que respalde cierta venta, lo cual puede afectar directamente a la microempresa y esto conllevaría a la pérdida de material y dinero.

Contrato o cláusula de pago este tipo de documento se emplea cuando existe una correlación que compromete una retribución. Esta pueda ser entre exclusivo, entre exclusivo y personas forenses, entre particulares y una entidad fiadora, entre entidades y empresas crediticias o entre dos entidades. Normalmente se usa cuando se solicita dejar prueba por escrito de la responsabilidad de saldar los préstamos o el adeudo pendiente, o como obligación de retribución entre comprador y vendedor. (Valls, 2021)

El tipo de obligación de retribución es apropiado para anticipos crediticios, hipotecarios, normativos o de cualquier tipo y, obviamente, adeudos mercantiles entre entidades o entre entidades y particulares. En conclusión, en los que se aceptan constituir actuales condiciones de pago a los que se instauran en el convenio que afirma el adeudo. (Valls, 2021)

En una empresa, entidad o ya sea por una situación personal al momento de realizar una venta a crédito se debe de realizar algún tipo de documento, nota de crédito donde vaya detallado el monto de la deuda a pagar así mismo las cláusulas y multas penales que esto conllevaría al no cumplimiento de la misma, se debe realizar esto con el fin de que el cliente vaya a pagar a tiempo con dicha deuda porque el incumplimiento que esto conlleva a la pérdida no solo del efectivo sino también del material que esta vende.

Como ultima problemática tenemos que la microempresa Yali Gypsum no lleva un control de las cuentas incobrables, usualmente siempre existe una pequeña parte de las ventas de la microempresa no cobrar ya que ellos no llevan un registro de cuanto y cuáles son los deudores esto lleva a que haya perdida de efectivo.

De acuerdo con (Galicía Méndez, 2021) se establece que: “la estimación de cuentas incobrables debe fundamentarse en las pérdidas solventes permanentes, desde el aviso principal de la cuenta percibida, se manifiesta desde el instante en que se explora la cuenta percibidas deberemos examinar la consideración por la contingencia de incobrabilidad y no hasta la clausura del ejercicio”.

Si bien la ley no coopera un cálculo en particular, nos facilita la próxima guía:

“la empresa debe fundamentarse en su práctica autentica, causando permutas en las limitaciones presentes y predicciones prudentes y defendibles de los distintos sucesos futuros”.

Si bien es cierto el no cobrar cierta venta que se han realizado esto afecta a la empresa ya que si lo vemos desde el punto de vista de todas las deudas no cobradas hacen un total considerable que esto es una perdida para la empresa, lo cual en base a la práctica y cordura experta podemos valorar proporcional de incobrabilidad de nuestros entradas.

Los indicadores o ratios especuladores son herramientas de medición que admiten ajustarse entre sí los constituyentes de aviso que se reverberan en los estados especulados. A través de la conjetura o aclaración de estas referencias contables, es posible realizar un informe necesario de la salud especuladora de una entidad. (Gallegos, 2018) Ahora para este caso se emplea la ratio financiera de “Giro de cuentas recaudadas” que se deduce moderadamente las ventas netas del periodo fraccionadas para las cuentas recaudadas anuales, todo dentro de la idéntica etapa fiscal. El giro de cuentas recaudadas delimita la demanda de la misma. (Ross, Westerfield, & Jaffe, 2021)

Tabla 1:

Rotación de Cuentas por Cobrar

Rotación de Cuentas por Cobrar		
Ventas Netas - 2021	\$ 80.324,00	3,13 veces
Cuentas por Cobrar - 2021	\$ 25.640,35	

Nota: esta tabla indica las veces que rota las cuentas por cobrar.

Elaborado por: Juan Santillán Mora

Estos nos indica que la rotación de las cuentas por cobrar del 2021 de la microempresa Yali Gypsum es capaz de cobrar 3.13 veces al año alrededor de 3.8 sus cuentas pendientes de cobro.

Entonces vemos cuantos días demora en recuperar sus cuentas por cobrar con relación al año 2021.

Tabla 2:

Días de Ventas en las Cuentas por Cobrar

Días de Ventas en las Cuentas por Cobrar		
365 Días	365	117 días
Rotación de las CxC 2021	3,13	

Nota: esta tabla indica los días que tarda la empresa en recuperar su dinero.

Elaborado por: Juan Santillán Mora.

Esto indica que la microempresa Yali Gypsum tarda en recuperar su dinero 117 días, lo que indica que tiene una recuperación tardía con respecto al año 2021.

Dado el caso la empresa se mostró para ese período un regreso del efectivo no muy eficaz, ya que posterga la ocupación del negocio para la entidad, perdiéndola con pocas comodidades de negocio, asimismo implica las demandas de la empresa. Es por ello el origen de la implementación de una inspección intrínseca a las cuentas por cobrar de la empresa Yali Gypsum durante la etapa 2021, que a través del temario de inspección intrínseca.

De acuerdo al cuestionario que se aplicó a la empresa Yali Gypsum se tuvo una calificación total (CT) de 60 dividido para la ponderación total (PT) de 100 estos resultados se obtuvieron con el cuestionario que fue respondido por el propietario de la microempresa Yali Gypsum y esto dio como resultado del nivel de confianza (NC) un 60%. El cálculo para obtener el nivel de confianza (NC) es:

Tabla 3:

Nivel de confianza

<hr/>
<i>Nivel de confianza</i>
<hr/>
$NC = (CT/PT) \times 100$
<hr/>
$NC = (60/100) \times 100 = 60\%$
<hr/>

Nota: Esta tabla indica el Nivel de Confianza

Elaborado por: Juan Santillán Mora

El nivel de riesgo inherente (RI) se calcula de la siguiente manera:

Tabla 4:

Riesgo inherente

<i>riesgo inherente</i>
RI = 100% - NC%
100% - 60% = 40%

Nota: Esta tabla indica el Riesgo Inherente

Elaborado por: Juan Santillán Mora

Una vez calculado el nivel de confianza y el riesgo inherente se procede al establecer a que indicador corresponde la inspección intrínseca de las cuentas por percibir de la microempresa Yali Gypsum:

Tabla 5:

Indicador de Riesgo y Confianza

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJA	MODERADA	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Nota: Esta tabla demuestra los indicadores de nivel de confían y nivel de riesgo

Elaborado por: Juan Santillán Mora

De acuerdo a los valores que se obtuvieron en la empresa Yali Gypsum cuenta con un nivel de confianza de 60% y un riesgo inherente de 40%. Siendo estos indicadores obtenidos a través de un tratamiento de pruebas de sustantivas, el mismo que decide que las cuentas por cobrar de la empresa Yali Gypsum es notablemente significativo.

Tabla 6:
Hallazgos

	HOJA DE HALLAZGOS DE LA EMPRESA YALI GYPSUM	
	Área: Departamento de Venta e Inventario	Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Hallazgo N° 1	Condición	La empresa no cuenta con un manual de control interno es por eso que no se sabe con exactitud qué es lo que está afectando a la empresa.
	Criterio	La inspección intrínseca es de consideración para la organización funcionaria contable de una entidad. Esto afirma que tan seguridad es su aviso especulador, frente a los engaños, eficiencia y eficacia operacional.
	Causa	Esto es provocado porque no cuenta con un manual de control en las cuentas por cobrar es por eso que puede a ver perdida.
	Efecto	El no llevar un control de las cuentas por cobrar puede que haya pérdidas tanto de efectivo como de material.
	Conclusión	Con la falta de este manual provoca que haya inconsistencias en la empresa.
	Recomendación	Que se cree un manual de control interno para así estar al pendiente para así saber la evolución de las cuentas por cobrar.
Hallazgo N° 2	Condición	La empresa no cuenta con un programa de control colectivo para el registro de las cuentas por cobrar.
	Criterio	La inspección de cuentas percibidas es decisivo para el triunfo del comercio porque este es uno de las causas primordiales para el equilibrio especulador del comercio.
	Causa	Esto se ha provocado debido a que la empresa no se ha preocupado por implementar dicho programa, porque piensan que no es necesario ya que los clientes pagan a la fecha correspondiente.

	Efecto	El no tener un programa adecuado provoca el olvido de registro de deudores y estos provocarían la no cancelación de la deuda.
	Conclusión	El no tener programa de control de deudores provoca pérdidas en la empresa.
	Recomendación	Implementación de un programa de registro de deudores para que la empresa tenga un mejor manejo cuando se trata al momento de cobrar alguna deuda sepa con exactitud el valor a cobrar.
Hallazgo N° 3	Condición	El cliente no firma ningún documento donde se compromete a cancelar su deuda.
	Criterio	Contrato o cláusula de pago este modelo de escrito se emplea cuando se encuentra una correlación que compromete la cancelación, Normalmente se usa cuando se precisa dejar tenacidad por apunte del obligación de agrandar las deudas o el crédito pendiente
	Causa	Esto se da por la confianza que se les da a los clientes y evitar que estos pasen por un proceso un poco desagradable o que incomoden al cliente haciéndole entender que no pagara la deuda.
	Efecto	El no firmar dicho contrato o cláusula que el cliente se compromete a cancelar su deuda afecta a que el cliente se niegue a cancelar su deuda provocando inconsistencia en las cuentas por cobrar de la empresa.
	Conclusión	Si la empresa no hace firmar un convenio a sus clientes, estos pueden no comprometerse a su pago.
	Recomendación	La redacción de una carta de compromiso donde detallen cláusulas de pago y de no cumplimiento de la misma.

CONCLUSIÓN

La empresa Yali Gypsum tiene un nivel de confianza moderado con el 60%, y una nivelación de peligro inseparable medurado con una proporción de 40%, señalando la situación encontrada por el control interno. Dado esto es imprescindible que se enmienden ciertos errores inherentes que está sucediendo en la empresa, como lo es no tener programa para el registro de las cuentas por cobrar, que deben ser registradas diariamente. Puesto a que la carencia de este programa ha llevado a pérdidas e inconformidades en la empresa.

También el no contar con un documento de compromiso de pago dentro de la entidad produce que se complique tanto el curso de cancelación de las cuentas por liquidar, dado a que recobra su dinero en un cercano de 117 días, indicando un lapso de tiempo proporcionadamente negativo para la recuperación del efectivo que posee la empresa. Cabe señalar asimismo que la entidad posibilitó a sus clientes financiación de materiales a pesar de los obstáculos económicos que el país mostró en el año 2020 y continuó perjudicando en el año 2021. Dado a que Yali Gypsum se califica por el afable trabajo, artículo de calidad y el buen deseo a sus clientes.

Basándose en los procesos que realiza la empresa respecto a sus cuentas por cobrar y el control interno que se le aplico, encontrando también ciertos problemas que estaban afectando a la empresa, se espera que el dueño propietario de Yali Gypsum tome algunas medidas que le ayuden a mejorar su negocio para que este no se vea envuelto en problemas económicos que causen la quiebra de la misma ni mucho menos en problemas legales.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre Choix, R., & Armenta Velazquez, C. E. (2020). *Importancia del Control Interno en las Pequeñas y Medianas Empresas*. Mexico: Pacioli.

COSO. (Mayo de 2020). *Auditol*. Obtenido de Auditol.

Estupiñan, G. (2018). *Control interno y fraudes*. Bogota: ECO eDICIONES. Obtenido de Control interno y fraudes.

Federacion Internacional de Contabilidad. (2020). *Normas Internacionales de Auditoria* (9ª Ed ed.). Mexico D.F: Editorial Instituto Mexicano de Contadores Publicos.

Flores, J. (10 de Julio de 2018). *Derecho Ecuador*. Obtenido de Derecho Ecuador.: <https://derechosecuador.com/microempresas/>

Galicia Méndez, H. (29 de Abril de 2021). *Contador MX*. Obtenido de Contador MX: <https://contadormx.com/2021/04/29/estimacion-de-cuentas-incobrables-y-su-reserva-de-acuerdo-a-las-nif/>

Gallegos, M. (12 de Agosto de 2018). *BOLD*. Obtenido de BOLD: <https://bold.com.ec/indicadores-financieros/>

Martinez Garcia, F. (2020). *Riesgo de Deteccion*. Mexico D.F: Editorial Instituto Contabilidad y Auditoria.

Mesen Figueroa, V. (2019). *Riesgo de Auditoria y sus Efectos Sobre el Trabajo del Auditor Independiente*. San Jose: Empresarial TEC.

Monroy, F. (14 de Abril de 2021). *MC Collect*. Obtenido de MC Collect: <https://mccollect.com.mx/2021/04/14/como-hacer-control-de-cuentas-por-cobrar/#:~:text=El%20control%20de%20cuentas%20por,de%20los%20valores%20por%20cobrar>

NIA 400 . (2019). *Grupo Miranda*. Obtenido de Grupo Miranda: http://www.grupomiranda.co.cr/despachos/nias_400_499_pdf/NIA_400.pdf

Perdomo Moreno, A. (2018). *Fundamentos de control interno*. Mexico: Cengage.

Ross, S., Westerfield, R., & Jaffe, J. (2021). *Finanzas Corporativas*. Mexico: Sponsor.

Santillana Gonzalez, J. R. (2021). *Establecimientos de sistemas del control interno*. Mexico: Ediciones.

SRI. (2019). *SRI*. Obtenido de SRI: <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/home>

Universidad Autonoma de Nuevo Leon. (12 de AGOSTO de 2020). *UANL*. Obtenido de UANL: https://www.uanl.mx/utilerias/chip/descarga/diagrama_de_flujo.pdf

Valls, C. (8 de Junio de 2021). *Cobramus*. Obtenido de Cobramus: <https://www.cobramus.com/blog/impagos/carta-compromiso-pago/>

Yali , G. (20 de Enero de 2020). *Yali Gypsum*. Obtenido de Yali Gypsum: <http://www.yaligypsum.com>

ANEXOS

ANEXO N° 1: Carta de Autorización

YALI GYPSUM



AUTORIZACIÓN

Sr. José Adolfo Yagual Vera propietario de YALI GYPSUM, con cedula de ciudadanía 092646778-8, por medio de la presente autorizo a solicitud hecha de la parte interesada por el señor SANTILLÁN MORA JUAN ANDRÉS con cedula de ciudadanía 120796435-2, a realizar su respectivo estudio de caso **CONTROL INTERNO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA EMPRESA YALI GYPSUM DEL CANTÓN BABAHOYO PERIODO 2021**, el cual es un requisito previo a la obtención de su título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.

La institución se compromete a entregarle la información relación al estudio de caso, solicitada por el estudiante con la condición de tener la información entregada bajo confidencialidad.

Extiendo la presente, autorización, para que el interesado de uso legal que estime conveniente.

Babahoyo, 29 de mayo del 2022



Sr. José Yagual Vera
Propietario de Yali Gypsum

ANEXO N°2: Informe de Plagio



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Control Interno de las cuentas por cobrar de la empresa Yali Gypsum del Cantón Babahoyo periodo 2021.

< 1% Similitudes

12% Texto entre comillas
0% similitudes entre comillas
2% Idioma no reconocido

Nombre del documento: Santillan_Juan_CPA_2022.docx
Tamaño del documento original: 152,66 ko
Autor: Juan Andres Santillan Mora

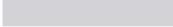
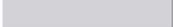
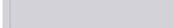
Depositante: Juan Andres Santillan Mora
Fecha de depósito: 11/8/2022
Tipo de carga: url_submission
fecha de fin de análisis: 11/8/2022

Número de palabras: 4622
Número de caracteres: 29.509

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 estudio de caso steven pazmiño.docx estudio de caso steven pazmiño #55c533 El documento proviene de mi grupo	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (12 palabras)
2	 dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/9334/3/E-UTB-FAR-ING.COM-000653.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (12 palabras)
3	 CORREGIDO BURGOS J.docx TRABAJO FINAL BURGOS JEFFERSON #9c539b El documento proviene de mi grupo	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (10 palabras)

Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas) Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

-  <https://derechosecuador.com/microempresas/>
-  <https://contadormx.com/2021/04/29/estimacion-de-cuentas-incobrables-y-su-reserva-de-acuerdo-a-las-nif/>
-  <https://bold.com.ec/indicadores-financieros/>
-  http://www.grupomiranda.co.cr/despachos/nias_400_499_pdf/NIA_400.pdf
-  <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/home>

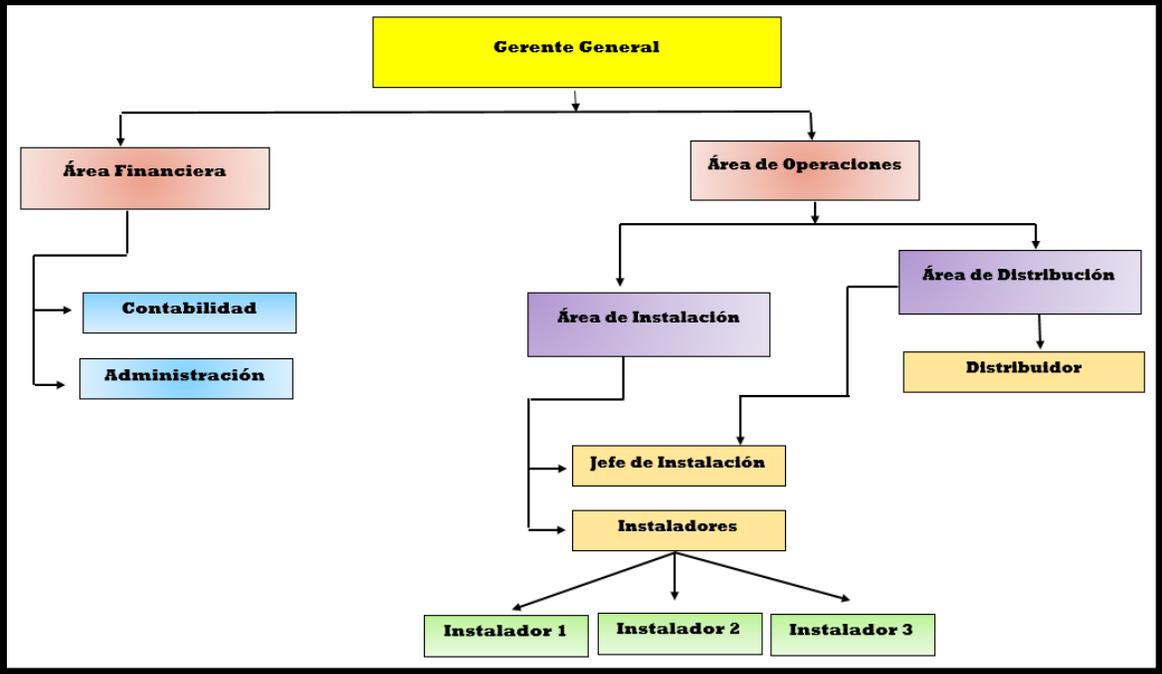
ANEXO N° 3: Cuestionario de Evaluación de control interno

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO				
YALI GYPSUM				
Área: Venta e Inventario			Periodo: Al 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021	
		RESPUESTAS		
N°	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	¿Cuentan con un manual de control?		X	
2.	¿Se cuenta con programa de cómputo adecuado para el control colectivo de cuentas?		X	
3.	¿Se tiene listado de las deudas de los clientes y proveedores?	X		
4.	¿Se practican arqueos al finalizar el día?	X		
5.	¿Se completa el registro de información del cliente al momento de la facturación?	X		
6.	¿Las facturas elaboradas se entregan a la persona encargada de las cobranzas?	X		
7.	¿Al momento del retorno de los cobros se procede a conciliar las cuentas por cobrar?	X		
8.	¿La empresa toma asuntos legales respecto a los clientes que no cancelen su crédito?	X		
9.	¿El cliente firma algún tipo de documento comprometiéndose a cancelar el crédito?		X	
10.	¿Se tiene control de las cuentas incobrables?		X	

ANEXO N° 4: Evaluación de Riesgo Inherente

EVALUACION DE RIESGO INHERENTE					
YALI GYPSUM					
Área: Venta e Inventario			Periodo: Al 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021		
RESPUESTAS PT =100					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	SI = 10	NO= 0
1.	¿Cuentan con un manual de control?		X		0
2.	¿Se cuenta con programa de cómputo para el control colectivo de cuentas por cobrar?		X		0
3.	¿Se tiene listado de las deudas de los clientes y proveedores?	X		10	
4.	¿Se practican arqueos al finalizar el día?	X		10	
5.	¿Se completa el registro de información del cliente al momento de la facturación?	X		10	
6.	¿Las facturas elaboradas se entregan a la persona encargada de las cobranzas?	X		10	
7.	¿Al momento del retorno de los cobros se procede a conciliar las cuentas por cobrar?	X		10	
8.	¿La empresa toma asuntos legales respecto a los clientes que no cancelen su crédito?	X		10	
9.	¿El cliente firma algún tipo de documento comprometiéndose a cancelar el crédito?		X		0
10.	¿Se tiene control de las cuentas por cobrar canceladas?		X		0
	CALIFICACIÓN TOTAL=			60	
	NIVEL DE CONFIANZA=			MODERADO	

ANEXO N° 5: Estructura Orgánica de Yali Gypsum



ANEXO N° 6: Estado de Situación Financiera Inicial

VALI GYPSUM
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

<u>ACTIVOS</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
CAJA	\$	1.235,50	
BANCO PICHINCHA	\$	843,70	
CUOP JEP	\$	759,25	
CRÉDITO TRIBUTARIO	\$	2.570,45	
CUENTAS POR COBRAR	\$	25.640,35	
INVENTARIO	\$	34.898,36	
		TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	\$ 65.947,61
<u>FIJOS</u>			
MUEBLES Y ENSERES	\$	4.000,00	
MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	10.000,00	
EQUIPOS DE COMPUTACION (DEPREC ACUMULADA)	\$	5.700,00	
		TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	\$ 14.000,00
<u>TOTAL DE ACTIVOS</u>			\$ 80.013,61
<u>PASIVOS</u>			
<u>OBLIGACIONES PROVEEDORES</u>			
PROVEEDORES	\$	20.345,00	
SRI	\$	1.265,50	
IESS	\$	265,23	
		TOTAL PASIVOS	\$ 21.875,73
<u>PATRIMONIO</u>			
<u>CAPITAL</u>			
APORTE PERS. NATURALES	\$	50.546,52	
<u>RESULTADOS</u>			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$	7.591,36	
		TOTAL PATRIMONIO	\$ 58.137,88
<u>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</u>			\$ 80.013,61

JOSE YAGUAL VERA
GERENTE PROPIETARIO

GARY SOLORZANO
CONTADOR

ANEXO N° 7: Estado de Resultado

YALI GYPSUM
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

INGRESOS			
VENTAS		\$ 90.324,00	
VENTAS NETAS			<u>\$ 80.324,00</u>
COMPRAS NETAS			<u>\$ 13.554,00</u>
11. Mercadería		\$ 3.253,00	
Compras disponibles para vender		\$ 13.453,00	
1F. Mercadería		\$ 3.152,00	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS			<u>\$ 66.770,00</u>
GASTOS OPERACIONALES			<u>\$ 59.178,64</u>
Sueldos	\$ 23.700,00	<u>\$ 23.700,00</u>	
Remuneraciones no IESS		<u>\$ 33.188,64</u>	
Decimo Tercer Sueldo	\$ 14.700,00		
Decimo Cuarto Sueldo	\$ 15.700,00		
Aportes Iess	\$ 1.398,64		
Fondo de Reserva	\$ 1.390,00		
Honorarios Profesionales		<u>\$ 1.100,00</u>	
Servicios Contables	\$ 1.100,00		
Servicio Basicos		<u>\$ 1.190,00</u>	
Agua	\$ 400,00		
Luz	\$ 470,00		
Internet	\$ 320,00		
UTILIDAD DEL EJERCICIO			<u>\$ 7.591,36</u>

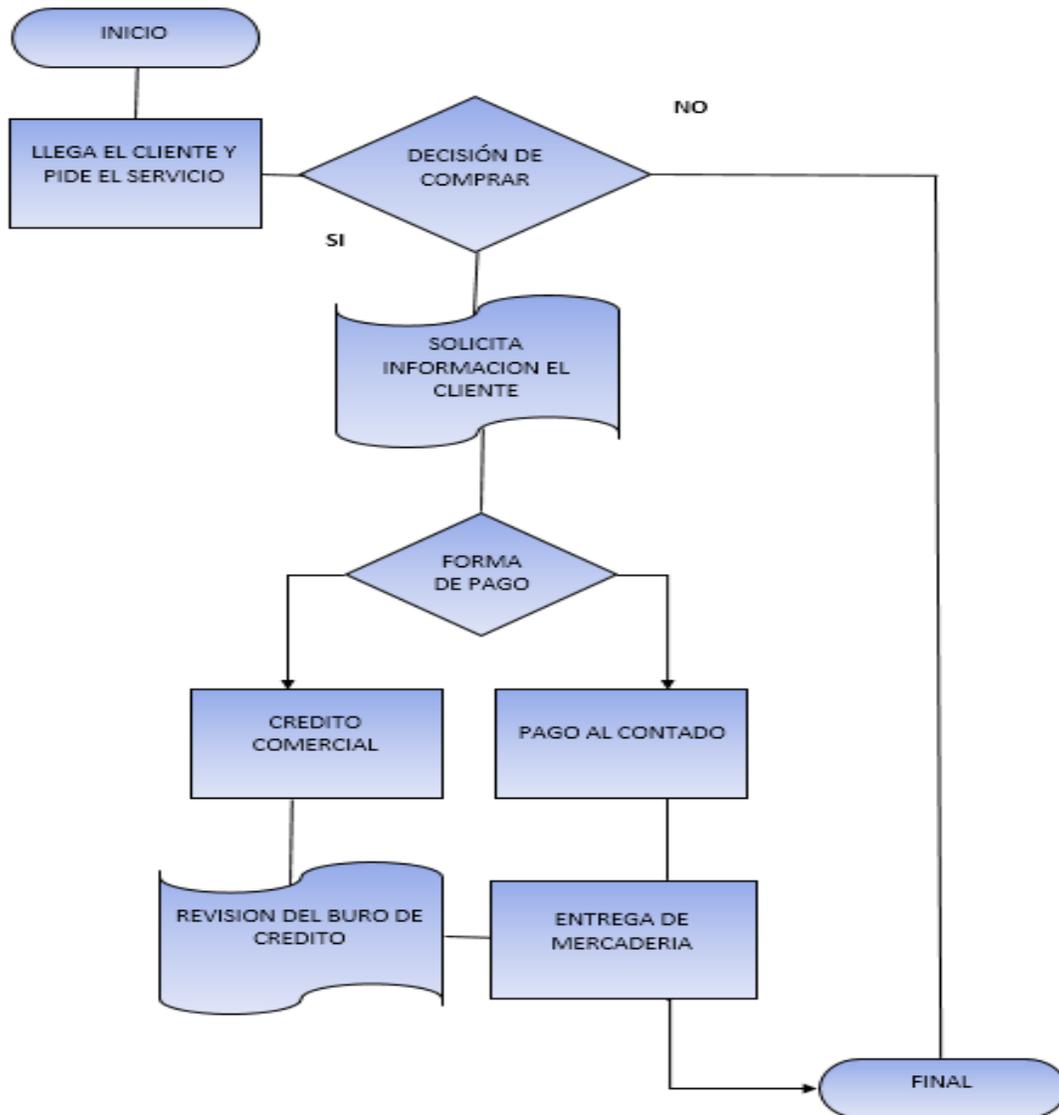
JOSÉ YAGUAL VERA
 GERENTE PROPIETARIO

GARY SOLORZANO
 CONTADOR

ANEXO N° 8: Ubicación geográfica de Yali Gypsum



ANEXO N° 9: Flujograma



ANEXO N° 10: Declaraciones



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS
 Identificación: 0926467788001 Razón Social: YAGUAL VERA JOSE ADOLFO
 Período Fiscal: SEGUNDO SEMESTRE 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

IMPUESTO A LA RENTA SEMESTRAL DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS			
Ingresos Brutos de la Actividad Empresarial Sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas	301	34035.13	
(-) Valor de devoluciones o descuentos comerciales que correspondan a los ingresos brutos de la actividad	302	0.00	
(-) Ingresos exentos del Impuesto a la Renta que correspondan a la actividad empresarial	303	27035.13	
(-) Ajustes en ingresos de la actividad empresarial por efecto de aplicación de impuestos diferidos (Generación)	304	0.00	
(+) Ajustes en ingresos de la actividad empresarial por efecto de aplicación de impuestos diferidos (Reversión)	305	0.00	
(=) BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS	399	7000.00	
Impuesto a la Renta causado del Régimen Impositivo para Microempresas	401	140.00	
(-) Retenciones en la Fuente que le realizaron respecto de los ingresos de la actividad empresarial sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas	402	27.86	
(=) IMPUESTO A PAGAR	499	112.14	
VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	112.14	
Interés por mora	903	4.66	
Multa	904	20.19	
TOTAL PAGADO	999	136.99	

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2022083779981	872204116693	05-07-2021	1



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
 Identificación: 0926467788001 Razón Social: YAGUAL VERA JOSE ADOLFO
 Período Fiscal: AÑO 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD				
	INGRESOS GRAVADOS		COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL				
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	611	34035.13	631	38845.81
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL				
Libre ejercicio profesional	612	0.00	632	0.00
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)	613	0.00	633	0.00
	AVALÚO			
Arriendo de bienes inmuebles	604	0.00	614	0.00
Arriendo de otros activos	605	0.00	615	0.00
Rentas agrícolas (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	606	0.00	616	0.00
Regalías			617	0.00
Rendimientos financieros			618	0.00
Dividendos recibidos desde sociedades residentes o establecidas en Ecuador			619	0.00
Dividendos recibidos desde sociedades no residentes o establecidas en Ecuador			620	0.00
Otras rentas locales no registradas en casilleros anteriores de esta sección (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)			622	0.00
Otras rentas del exterior no registradas en casilleros anteriores de esta sección			623	0.00
			642	0.00
			643	0.00

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2021046972422	872112000331	16-01-2021	1

SUBTOTAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y NO EMPRESARIAL	659	34035.13	669	38845.81
--	-----	----------	-----	----------

INFORMACIÓN DE REEMBOLSOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA

Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	677	0.00		
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	678	0.00		
Pago por reembolso como intermediario (informativo)	679	0.00		

RENDA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			749	0.00
---	--	--	-----	------

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

	INGRESOS		GASTOS DEDUCIBLES	
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	741	0.00	751	0.00
Renta imponible (ingresos - gastos deducibles)		(741 - 751)	759	0.00
SUBTOTAL BASE GRAVADA		749 + 759	769	0.00

OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES

GASTOS PERSONALES

¿Hace uso de deducción adicional gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas? 771 No

Deducción adicional Galápagos 772 0.00

Gastos personales - educación, arte y cultura 773 0.00

Gastos personales - salud 774 0.00

Gastos personales - alimentación 775 0.00

Gastos personales - vivienda 776 0.00

Gastos personales - vestimenta 777 0.00

TOTAL GASTOS PERSONALES PERMITIDOS 781 0.00

Exceso de gastos personales efectuados durante el ejercicio fiscal (que no se encuentren registrados en los casilleros anteriores) 782 0.00

EXONERACIONES ADICIONALES

50% utilidad atribuible a la sociedad conyugal o unión de hecho por las rentas que le corresponda

Número de identificación del cónyuge o conviviente (CI o pasaporte) 792

Apellidos y nombres completos del cónyuge o conviviente 793

Monto de exoneración 794 0.00

SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES 795 0.00

OTRAS RENTAS EXENTAS QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD

	VALOR IMPUESTO	INGRESOS
--	----------------	----------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021046972422	872112000331	16-01-2021	2

	PAGADO			
Ingresos por loterías, rifas y apuestas	607	0.00	681	0.00
Herencias, legados y donaciones	608	0.00	682	0.00
Pensiones jubilares y/o pensiones alimenticias			683	0.00
Rendimientos financieros exentos			684	1.33
Décimo Tercera, Décima Cuarta Remuneración, Fondos de Reserva y Compensación por Salario digno			685	0.00
Bonificación por desahucio e indemnizaciones por despido intempestivo			686	0.00
Otros ingresos exentos			687	0.00
TOTAL RENTAS EXENTAS			689	1.33

INFORMACIÓN SOBRE VENTAS ACTIVOS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

	VALOR	
Valor de ventas de activos del contribuyente realizadas en el ejercicio fiscal que acumuladas superen dos fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta de personas naturales (corresponde al valor de la venta efectuada, no de la utilidad generada)	690	0.00

RESUMEN IMPOSITIVO

Base imponible gravada	832	0.00
Total impuesto causado	839	0.00
Anticipo pagado	840	0.00
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo	842	0.00
(=) Crédito tributario generado por anticipo	843	0.00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia y distintas a las de actividades sujetas al impuesto único	845	27.86
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	846	0.00
(-) Crédito tributario por dividendos	847	0.00
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	848	0.00
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos	849	0.00
(-) Crédito tributario de años anteriores	850	0.00
(-) Crédito tributario por ISD en importaciones (listado bienes CPT) que no ha sido solicitada su devolución a la fecha de la presente declaración	851	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	855	0.00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	856	27.86
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	865	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021046972422	872112000331	16-01-2021	3

SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	27.86
Anticipo de impuesto a la renta próximo año		
Anticipo de impuesto a la Renta (Voluntario y sugerido a partir del 2020)	880	0.00
VALORES A PAGAR		
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00
Número de empleados bajo relación de dependencia	6005	0

RESUMEN FINANCIERO (INFORMATIVO)		
Ingresos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1005	0.00
(+) Ingresos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1010	34035.13
(=) Total Ingresos Operacionales	1015	34035.13
(-) Costos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1020	0.00
(=) Utilidad Bruta	1025	34035.13
(-) Gastos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1030	0.00
(-) Gastos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1035	38845.81
(=) Utilidad Operacional Global (1025-1030-1035)	1040	-4810.68
(+) Ingresos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1045	0.00
(+) Ingresos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1050	0.00
(-) Gastos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1055	0.00
(-) Gastos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1060	0.00
(=) Utilidad antes de Participación a trabajadores	1065	-4810.68
(-) Participación a trabajadores	704	0.00
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	1075	-4810.68
(-) Impuesto a la Renta Causado	839	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021046972422	872112000331	16-01-2021	4

(=) UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO A LA RENTA	1099	-4810.68
--	------	----------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2021046972422	872112000331	16-01-2021	5